

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009**

Fecha: mayo 28 de 2008

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sala del Consejo

Ordinaria

ASISTENTES:

- Dr. **Julio César López Espinosa**
Gobernador
- Dr. **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
- Dr. **Bernardo Moreno Villegas**
Representante de la Presidencia de la República
- Dr. **Héctor Polanía Rivera**
Representante Ex rectores
- Dr. **Efraín Alberto Hoyos Salcedo**
Representante de las Directivas Académicas
- Dr. **Hugo Monsalve Jaramillo**
Representante de los Profesores
- Dr. **Alberto Montoya Fayad**
Representante Sector Productivo
- Dr. **Gildardo Agudelo Castillo**
Representante de los Egresados
- Est. **Jhonny Leandro Vargas S.**
Representante de los Estudiantes
- Dra. **Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

INVITADOS: Dra. **Rosario Walteros Moya**
Asesora Jurídica

AUSENTES: **Luís Enrique Arango Jiménez**
Representante de la Ministra de Educación

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2 APROBACIÓN ACTAS

Acta No.003 del 14 de marzo de 2008

Acta No.004 del 25 de marzo de 2008

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009**

3. INFORME SEÑOR RECTOR

4. ELECCIÓN DECANOS

4.1 RESULTADO CONSULTA DE ELECCIONES ABRIL 2008.

4.2 Memorando General No.005395 del 19 de mayo de 2008, concepto jurídico.

5. ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

6. ACUERDOS

6.1 *Por medio del cual se reglamentan como diplomados los Cursos que se orientan en el Instituto de Bellas Artes”.*

7. DERECHO DE PETICIÓN

7.1 *Oficio fechado abril de 2008, remitido por el docente Paulo César Tabares, concepto jurídico.*

7.2 *Oficio fechado abril 17 de 2008, remitido por los estudiantes de Enfermería (concepto jurídico)*

7.3 *Oficio fechado marzo de 2008, remitido por el docente Hermes Rincón Méndez. (Concepto jurídico).*

8. AÑO SABÁTICO

8.1 *Oficio No.002455 del 07 mayo de 2008, remitido por el Consejo Académico, mediante el cual recomienda Año Sabático de la docente Ingeborg Carvajal Freese.*

9. CORRESPONDENCIA

9.1 *Oficio SN del 27 de marzo de 2008, remitido por el doctor Jairo Aguirre Barragán, Representante Legal del Colegio San Antonio.*

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 009

9.2 Oficio No 001425 del 27 de marzo de 2008, remitido por la Doctora Sandra María Dussan Arbeláez, Jefe de Control de Asuntos Disciplinarios.

9.3 Oficio SN del 27 de Marzo de 2008, remitido por la docente Luz Dary Salazar Álvarez. (Entrega de Título).

10. INFORMATIVO

10.1 Oficio SN del 15 de febrero de 2008, remitido por el docente Diego Arias Serna.

10.2 Oficio SN del 20 de febrero de 2008, remitido por el docente Hugo Osorio Ceballos.

10.3 Oficio No.000807 del 28 de febrero de 2008, remitido por el doctor Julio César Victoria Aguirre.

10.4 Oficio No.000758 del 27 de febrero de 2008, remitido por el docente Roberto Estefan Chehab.

10.5 Oficio SN marzo 19 de 2008, remitido por el estudiante Jhonny Leandro Vargas Sánchez.

10.6 Oficio SN del 31 de marzo de 2008, remitido por el estudiante Jhonny Leandro Vargas Sánchez.

10.7 Oficio SN del 12 de marzo de 2008, remitido por el personal del Instituto Interdisciplinario de las Ciencias.

10.8 Memorando General No.003281 del 27 de marzo de 2008, remitido por la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez.

10.9 Oficio SN de marzo 01 de 2008, remitido por los docentes Luís Fernando Marín Ríos, Nelson Piraquive Muñoz y Otros.

10.9.1 Oficio de abril 18 de 2008, remitido por el docente José Holasky Rivera B.

10.9.2 Oficio No.001764 del 10 de abril de 2008, remitido por la Doctora Rosario Walteros Moya, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

10.9.3 Derecho de Petición copia SN del 28 de abril de 2008, remitido por la docente Martha Cecilia Gañan.

10.9.4 Derecho de Petición copia SN del 28 de abril de 2008, remitido por los estudiantes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria General informó que hubo Quórum para deliberar y decidir.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

Esta sesión fue presidida por el Señor Gobernador Julio César López Espinosa quien tomó la palabra y sometió a consideración el orden del día.

Tomó la palabra el Representante del Sector Productivo, Alberto Montoya Fayad y consideró que en el orden del día hay muchos temas administrativos y recordó la propuesta de llevar al Consejo únicamente los temas estructurales y de coyuntura como el asunto financiero y el déficit de la Universidad. Acotó el señor gobernador Julio César López Espinosa que se ajuste el orden del día a los temas más relevantes y preguntó al señor rector que arreglos se pueden hacer, para que se toquen los temas prioritarios.

Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y expuso que hay dos temas prioritarios: el asunto de los decanos y el de las prestaciones sociales, que deben resolverse rápidamente; teniendo en cuenta que el periodo de los decanos debe iniciar el 1 de junio y el pago de las prestaciones debe hacerse en los próximos quince días.

Tomó la palabra el Representante del Presidente de la República, Bernardo Moreno Villegas y reiteró que se debe buscar un mecanismo para que todos esos asuntos administrativos se puedan delegar en la rectoría, de tal manera que el Consejo se pueda concentrar en el direccionamiento político y estratégico de la Universidad, por ello propuso atender los temas prioritarios definidos por el rector.

Tomó la palabra el señor gobernador Julio César López Espinosa y propuso modificar el orden del día así:

- 1.** Verificación del quórum
- 2.** Aprobación de actas
- 3.** Elección de decanos
- 4.** Análisis jurídico sobre prestaciones sociales de los empleados de la Universidad del Quindío
- 5.** Informe del Rector
- 6.** Acuerdo “Por medio del cual se Reglamentan como Diplomados los cursos que se orientan en el Instituto de Bellas Artes”.
- 7.** Propositiones y varios

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

Los demás temas, como son derechos de petición, año sabático, correspondencia e informativos, quedan para ser resueltos de acuerdo a los conceptos que aparecen en cada caso. Añadió el señor gobernador Julio César López Espinosa que la facultad para responder derechos de petición y otras solicitudes es del Rector, por eso consideró que se le delegue esta facultad al señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

Tomó la palabra el Representante del Presidente de la República Bernardo Moreno Villegas y sugirió si es posible que el Consejo Superior faculte al señor Rector para que a nombre del Consejo Superior atienda y responda los derechos de petición, de tal manera que se pueda obviar todo este trámite de agendarlo para el Consejo Superior. La secretaria general Franceline Barrero le aseguró que es posible esa figura siempre y cuando quede registrado en el acta. Además anota el Representante del Presidente Bernardo Moreno Villegas que sea la oficina jurídica quien de respuesta a estos derechos de petición, junto con el señor Rector Alfonso Londoño Orozco. El Consejo Superior aprobó este procedimiento para los derechos de petición.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa pudo a consideración la modificación del orden del día el cual fue aprobado en su totalidad.

Por insinuación del Representante de los Egresados, Gildardo Acúdelo Castillo, se agregó el último punto proposiciones y varios.

2. APROBACIÓN ACTAS

Acta No.003 del 14 marzo 2008 y Acta No.004 del 25 marzo 2008.

Tomó la palabra el Representante del Presidente de la República Bernardo Moreno Villegas y se declaró impedido para aprobar las actas por su inasistencia a las reuniones. Los consejeros recomendaron que las actas sean más concisas, procurando que sean más concretas y resumidas. El Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo solicitó ser incluido en el acta 004 ya que él si asistió a la sesión. El señor gobernador Julio César López Espinosa sometió a consideración

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

la aprobación de las actas 003 y 004. Fueron aprobadas por unanimidad.

3. ELECCIÓN DE DECANOS

Tomó la palabra el Representante del Presidente de la República Bernardo Moreno Villegas y solicitó que se recordara como ha sido la elección de decanos y actualmente como se llega a dicha elección. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que anteriormente de acuerdo al Estatuto General, la elección era directa, mediante un ponderado entre los diferentes estamentos, donde se tomaba un umbral entre docentes, estudiantes y administrativos, se estudiaba la hoja de vida, y con los dos ponderados se elegía directamente al decano. Luego se introdujo una modificación al Estatuto General que estableció que en caso de que se presentara uno o dos candidatos, se completaba la terna por parte del Consejo Académico, y esto es lo que llega al Consejo Superior, sin tener en cuenta la votación anterior. Este mecanismo ha generado discusiones en algunos círculos, por lo que se expidió el concepto jurídico que se trae a la reunión, según memorando 005395, del 19 de mayo de 2008, donde se hace referencia a la violación del derecho de igualdad, porque candidatos a decanos que se presentaron a consulta, que se sometieron a la votación, que hicieron la campaña; deben quedar incluidos en una terna con una o dos personas que no adelantaron este proceso. En este sentido, el Consejo Académico determinó que no se complete la terna, y envía un concepto respaldando esa posición. El Consejo Superior debe revisar hoy, desde el punto de vista jurídico el concepto enviado por el Consejo Académico como propuesta.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera y expuso que el trasfondo del tema es que el Consejo Académico desacató algo que está dispuesto en el Estatuto General, lo cual en cierta forma se puede considerar una acción de prevaricato por omisión o por acción, lo cual puede ser demandable. La situación es que esta norma que se determinó en octubre del 2007, debió ser objetada en dicho momento, y no esperar hasta ahora para generar una situación conflictiva; lo que debió hacer el Consejo Académico fue tratar de completar la terna o expresar en su momento su inconformidad, por ser algo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

no razonable, pero no es claro que en este momento se nieguen a cumplir el Estatuto.

Tomó la palabra el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad y presentó una propuesta táctica y es no tener en cuenta los candidatos que mande el Consejo Académico, es decir, tener en cuenta el comentario del Ingeniero Héctor Polanía, para que el Consejo Académico complete la terna, que ya se sabe que son rellenos, pero se toman las decisiones sobre los que participaron en el proceso de elecciones.

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Gildardo Acúdelo Castillo expresó que puede ser delicado acusar de prevaricato al Consejo Académico por incumplir la obligación de completar la terna, pero a la luz de las funciones del mismo Estatuto general acerca del Consejo académico, allí no se expresa que ellos deban cumplir esa disposición de completar una terna, o sea, que en cierta forma no estarían incumpliendo la norma. Lo que si aparece es un vacío jurídico que debe ser atendido.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez y discrepó de lo comentado por el Ingeniero Héctor Polanía, ya que en octubre de 2008, el Consejo Académico no se expresó a favor o en contra de dicha disposición. Lo que si hubo en ese momento fue un distanciamiento entre las dos instancias, donde se cerraron todos los canales de comunicación entre los dos Consejos, tal vez por esto no hubo un ambiente propicio para discutir esa determinación. Lo que tenemos es que el Consejo Académico esta muy confundido por la situación de ilegitimidad y de ilegalidad que pueda entrañar este proceso, ya que la regla en discusión ya hace parte del Estatuto General. Sin embargo hay compañeros del Consejo Académico que se niegan a prestarse para completar dichas ternas porque consideran que este procedimiento no es legítimo. Insistió que lo que debe darse es la apertura de los canales de comunicación entre ambas instancias, el Consejo Académico y el Consejo Superior, de tal forma que no se vuelva a los problemas de antes y se alcancen metas conjuntas.

Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y aclaró que este tema se abordó en el Consejo Académico a partir del primero de mayo, pero antes no se tenía claridad sobre esta

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

situación. En este momento el Consejo Académico discutió jurídicamente el tema y reconoció que existen vacíos jurídicos para completar la terna, lo mismo que es importante llamar la atención sobre las faltas al derecho a la igualdad. De allí surgieron dos propuestas, una, que el Consejo Superior derogue el Acuerdo 023 del 17 de octubre de 2007 y volver a la elección que estaba contemplada en los artículos 45 y 111 del Estatuto General, Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005, y mientras tanto, hacer el nombramiento de los decanos, entre aquellos aspirantes que se inscribieron, mientras se resuelve jurídicamente el tema.

Tomó la palabra la asesora jurídica Rosario Walteros Moya y expuso como era el procedimiento anterior a la modificación del 17 de octubre de 2007. En ese entonces presentó dos conceptos jurídicos donde ella expresó su oposición, retomando las mismas ideas que están planteando en este Consejo y no obstante se aprobó el Acuerdo y así quedó. Comentó que ella estuvo presente en la reunión del Consejo Académico donde se discutió lo de las ternas y ellos argumentaron que no están desacatando la norma, lo que están haciendo es presentar una solicitud respetuosa al Consejo superior. Para tratar de superar el vacío jurídico, propone derogar algunos Artículos del Acuerdo 023 del 2007. Pero esa modificación no se debe hacer en esta sesión, sino en una extraordinaria y como tema único.

Tomó la palabra el Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo para manifestar que se debe mirar con cuidado la propuesta de derogar el Acuerdo 023, porque al volver a la normatividad anterior, algunos candidatos pueden resultar desfavorecidos. Pero conviene no salirse de la norma actual.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y recomendó no politizar el tema de los decanos, en el sentido de que ha recibido llamadas de candidatos para solicitar su voto, sobre lo cual manifestó que se mantiene en no recomendar a ningún candidato; esta situación debe ser corregida y darle la mayor transparencia. Resumió las propuestas sobre el tema así: la del Consejero Alberto Montoya Fayad, completar la terna con la aclaración de que debe haber consenso en nombrar solo a los que se sometieron a votación; la otra es la formulada por el señor

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

Rector Alfonso Londoño, encargarlos mientras se resuelve la situación jurídica; la tercera es nombrar a los que vienen con terna completa y esperar el transitorio para los que vienen sin terna; y la propuesta del gobernador Julio César, nombrarlos con terna o sin terna, ya que el Consejo Superior en este sentido es autónomo.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera y recomendó que debe quedar en el acta una comunicación del Consejo Académico donde manifiesten que hicieron la gestión de completar la terna, pero que no fue posible por diversas circunstancias; esta acción respaldaría la decisión del Consejo Superior en el sentido de no contradecir alguna posición diferente, evitando así futuras demandas por las decisiones tomadas sobre nombrar con ternas incompletas.

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y sometió a consideración si se nombran los decanos de aquellas ternas que vienen completas. Sobre el particular anotó el Representante del Presidente Bernardo Moreno Villegas que la propuesta en concreto es seleccionar los decanos de las ternas que estén completas y de aquellas que no estén completas, se nombren de acuerdo al proceso electoral efectuado; esto es claro, pero el problema es que el Estatuto actual esta amañado, manoseado y se requiere, por tanto, nombrar una comisión para revisar y modificar los estatutos. Hay otro problema de fondo es recomponer las relaciones distanciadas entre el Consejo Académico y el Consejo Superior.

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y reiteró, a la luz de los últimos comentarios, que la propuesta última es escoger a los decanos de las lista existentes, producto de la consulta de opinión, bien sea que vengan con tres, con dos o con un candidato, de donde se elegirá al decano. El señor gobernador sometió a consideración la propuesta. Fue aprobada por unanimidad.

Tomó la palabra el Señor Rector Alfonso Londoño Orozco y leyó los resultados de la votación, de la siguiente manera:

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: *Se presentó un solo candidato, Roberto Estefan Chehab. El señor gobernador sometió a votación al candidato y fue escogido por unanimidad.*

FACULTAD DE EDUCACIÓN: *Se presentaron dos candidatos, Rodrigo Zamudio Barbosa y Darío Álvarez Mejía. El señor gobernador sometió a votación a los candidatos. En este punto tomó la palabra el Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez, quien expresó que su voto es por el candidato que ganó en la consulta estudiantil y es Darío Álvarez Mejía. Los demás consejeros escogieron por unanimidad al candidato Darío Álvarez Mejía.*

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS: *Se presentaron tres candidatos, Pedro Nel Martínez Yépez, Ramiro García Arias y Eduardo Arango Posada. El señor gobernador sometió a votación a los candidatos. En este punto tomó la palabra el Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez, quien expresó que su voto es por el candidato que ganó en la consulta estudiantil y es Ramiro García Arias. El Representante de los Profesores Hugo Monsalve Jaramillo expresó que se inclina por el candidato Eduardo Arango, ya que esto eliminaría tensiones internas que se dieron en épocas pasadas con los otros dos candidatos. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco expresó su acuerdo con el comentario del ingeniero Hugo Monsalve y añadió que hay un problema muy grave de gobernabilidad en esta decanatura, como el caso del convenio con la Universidad del Tolima, donde sale perjudicada la Universidad del Quindío; así también el señor Rector presentó información sobre la gestión del candidato Ramiro García, en el último semestre, en donde no se observan resultados positivos en la parte de la acreditación y en el mejoramiento de procesos de algunas de los programas, como el de química. Es más, sugirió que los consejeros analicen estos casos de Ciencias Básicas, en donde es evidente una politización y una división interna en la facultad, por eso, independientemente del proceso de elecciones se deben aclarar muchas de estas situaciones. El Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera, expresó que da su voto por Eduardo Arango, lo cual ayudaría a despolitizar los procesos en la facultad. El consejero Efraín Salcedo Hoyos manifestó que deben primar los intereses de la Universidad, por eso se adhiere*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

a la propuesta del señor rector a favor del candidato Eduardo Arango. El consejero Gildardo Acúdelo Castillo manifestó su adhesión a la propuesta del Rector, en bien de la Universidad, a pesar de que su inclinación inicial era por el candidato Ramiro García. El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez votó por Ramiro García y los otros ocho consejeros votaron por el candidato Eduardo Arango Posada.

FACULTAD DE INGENIERÍA: *Se presentaron dos candidatos, José Fernando Echeverry Murillo y Alfredo Antonio Murillo Vélez. El señor gobernador sometió a votación a los candidatos. En este punto tomó la palabra el Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez, quien expresó que su voto es por el candidato que ganó en la consulta estudiantil y es José Fernando Echeverri Murillo. Los demás consejeros escogieron por unanimidad al candidato José Fernando Echeverri Murillo.*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS: *Se presentaron cinco candidatos, Rafael Alexander Jaramillo Lotero, Antonio Iriarte Marín, Gustavo Mora Roa, Luís Eduardo Galvis y Fabiola Restrepo Sánchez. Sin embargo, por mayor número de votos, la terna quedó conformada por: Gustavo Mora Roa, Fabiola Restrepo Sánchez y Rafael Alexander Jaramillo Lotero. El señor gobernador sometió a votación a los candidatos. En este punto tomó la palabra el Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez, quien expresó que su voto es por el candidato que ganó en la consulta estudiantil y es Gustavo Mora Roa, aparte de sus gestiones positivas en la facultad, encaminadas al proceso de acreditación. En este punto, el señor Rector manifestó que el doctor Gustavo Mora, no obstante su favorable gestión, viene generando resistencias y divisiones al interior de la facultad; inclusive la doctora Fabiola ganó la consulta con los docentes, lo que demuestra una posición contraria a la expresada por la consulta de los estudiantes, lo que define una situación de ingobernabilidad, por eso consideró el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que es conveniente optar por una posición que este por fuera de la confrontación evidente entre grupos políticos presentes en la facultad, por ello se inclinó por la candidata Fabiola Restrepo Sánchez. El consejero Héctor Polanía Rivera comentó que él conversó con el candidato Gustavo Mora Roa, en donde corroboró que hay dificultades de relación con algunos*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

sectores de la facultad, como los docentes, lo que no generaría un clima propicio para aunar esfuerzos, por lo que da su voto por Fabiola Restrepo Sánchez. El consejero Hugo Monsalve Jaramillo dio su voto por Fabiola Restrepo, ya que ella aliviaría tensiones al interior de la facultad. El consejero Gildardo Acúdelo Castillo votó por Fabiola Restrepo, a pesar de que reconoció grandes cualidades en la persona de Gustavo Mora. El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo votó en blanco y expresó que lo hace por que no encuentra condiciones claras para inclinarse por uno u otro candidato. Los consejeros Alberto Montoya Fayad, Bernardo Moreno Villegas y Julio César López Espinosa votaron por Fabiola Restrepo Sánchez. La decana elegida es Fabiola Restrepo Sánchez.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES: Se presentaron tres candidatos, Jaime Botero Restrepo, Germán Antonio Giraldo Giraldo y Rodolfo López Franco. El señor gobernador sometió a votación a los candidatos. En este punto tomó la palabra el Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez, quien expresó que su voto es por el candidato que ganó en la consulta estudiantil y es Jaime Botero Restrepo. El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo preguntó si se encontraba impedido para votar por la circunstancia de que el candidato Jaime Botero es el suplente de él ante el Consejo Superior; la Abogada Rosario Walteros Moya le manifestó que no hay impedimento ninguno porque son cargos diferentes. Entonces su voto es por Jaime Botero Restrepo. Los demás consejeros escogieron por unanimidad al candidato Jaime Botero Restrepo.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES: Se presentó un solo candidato, William García Rodríguez. El señor gobernador sometió a votación al candidato. Los consejeros escogieron por unanimidad al candidato William García Rodríguez.

4. Análisis jurídico sobre prestaciones sociales de los empleados de la universidad del Quindío

Tomó la palabra la asesora jurídica Rosario Walteros Moya, quien a solicitud del señor Rector, presentó un informe sobre el tema, por medio del memorando general 005197, del 14 de mayo de 2008. En este informe se hacen dos solicitudes por parte de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

los empleados de la Universidad, al igual que SINTRAUNICOL, quienes respaldan la solicitud, y es la bonificación especial por recreación y la prima legal de servicio. En el informe que se anexa a la presente acta, se muestra en detalle el régimen prestacional de la Universidad y se hace la sustentación jurídica de la solicitud de los empleados.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López, quien expresó que el gobierno Departamental tiene una posición clara, desde el primero de enero de 2008, que independientemente de los fallos, esas primas no son legales; así mismo a los empleados públicos que es una categoría especial de servidores públicos se les paga lo que la constitución, la ley y los reglamentos de esas leyes asignen, nada de ordenanzas, nada de acuerdos. De igual manera a los trabajadores oficiales se les paga lo que dice la constitución, la ley, los decretos y si hay convención colectiva. En el caso del Quindío, las ordenanzas fueron demandadas, están suspendidas. El Consejo de Estado confirmó que ellas están derogadas expresamente. Para mayor claridad jurídica aquí se discuten dos cosas: prestaciones sociales y factores salariales, que son dos temas diferentes. Los fallos no resuelven esta inquietud, entonces para dar claridad, el gobierno Departamental solicitó la derogatoria expresa de las ordenanzas número 14 de noviembre 29 del 1977, número 6 de noviembre 21 de 1977, número 33 de noviembre 25 de 1980, número 013 de noviembre 28 de 1986, número 10 de noviembre 28 de 1990 y el decreto departamental número 0424 de septiembre 15 de 1977. Las anteriores normas están derogadas por la ordenanza 14 del 12 de mayo de 2008 y adicional a lo anterior, para resolver cualquier duda, el régimen salarial y prestacional de los funcionarios del régimen departamental y municipal es muy confuso; por eso el gobierno nacional lo ha venido aclarando y uno de los Decretos importantes es el número 1919 del 27 de agosto del 2002, en donde se dispone que todas las prestaciones sociales de las personas que trabajan en los municipios y en los departamentos, es la misma que les corresponde a los empleados del orden nacional, pero aquí se habló de las prestaciones y dejó el tema salarial por fuera; resulta entonces, que la prima de servicios, que es lo que se discute, no es una prestación social, es un factor salarial. Por eso la función pública, para tratar de solucionar el asunto dispuso en una norma que las primas de antigüedad y de servicios que tienen las asambleas, se podían

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009**

seguir pagando, y esto generó una gran confusión. Entonces la gobernación de Cundinamarca le consultó al Consejo de Estado sobre el asunto de las primas, aclarándose así todo el panorama jurídico en el país. El tema quedó así: hasta el año 1968, las asambleas departamentales podían establecer factores salariales para los empleados, pero con la reforma Constitucional de 1968, este tema se le entregó a las leyes de la República, al Congreso. La confusión es que en Cundinamarca, la ordenanza sobre prestaciones es del año 1949, o sea que es legal; pero en el Quindío la norma es del 77, y allí fue cuando la función pública manifestó que esas normas son legales siempre y cuando sean antes del año 68. En conclusión, la ordenanza 14 del 12 mayo de 2008, en su Artículo segundo, expresó: “La aplicación de la presente ordenanza se hace extensiva a todos los servidores y funcionarios públicos del nivel central de la administración departamental, incluyendo los funcionarios administrativos del sector educativo cancelados con recursos del S.G.P., institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado, establecimientos públicos, empresas sociales del estado, entes universitarios autónomos del orden departamental, entidades adscritas y vinculadas, sociedades de economía mixta y todos aquellos entes de cualquier naturaleza que se llegaren a crear.”

Tomó la palabra el Representante del Presidente de la República Bernardo Moreno Villegas y expresó que hay que acogerse a los fallos del Consejo de Estado, pero hay que estudiar la situación, por que no se pueden tomar las cosas muy a la ligera porque los funcionarios y trabajadores de la Universidad perdieron un reconocimiento por la situación de una prima, y esto obliga a una revisión más a fondo de la estructura de la Universidad, su carta laboral, la visión estratégica. El Consejo debe dar una discusión seria y amplia sobre la situación fiscal de la Universidad, darle una revisión a la planta de personal de la institución, antes de salir a las carreras a aclarar lo de una prima. Esto puede generar malestar al interior de la Universidad; esto puede generar mucha preocupación a la administración, pero nosotros tenemos una responsabilidad dentro del Consejo Superior y es no comprometer las finanzas de la Universidad, porque estas primas tienen un efecto muy complejo en materia prestacional, y más en una universidad que tiene una gran cantidad de personas de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

avanzada edad a su servicio. Vió como positivo la expedición de la ordenanza aclarando dichas situaciones.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y aclaró que hoy en día la prima de servicios esta en 30 días de salario y lo que piden los empleados es que se paguen los quince días con base en la ley 1045 de 1978. Frente a esto la posición del gobierno es que los empleados territoriales no tienen derecho ni siquiera a estos quince días de prima. En este punto anotó la Abogada Rosario Walteros Moya que la prima de recreación, que son dos días, la adopten y la reconozcan porque es legal, está en la ley y además esta respaldada por una disponibilidad presupuestal.

Tomó la palabra la asesora Rosario Walteros Moya y precisó que la situación de la Universidad hay que mirarla desde la óptica de su autonomía, teniendo en cuenta que el Decreto-Ley 1045 de 1978 es una norma nacional, donde establece que la prima de servicio son 15 días de servicios y lo que se pide es que se adopte esta disposición ya que existen algunas universidades que ya la acogieron.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y comento que la situación actual, frente al déficit de la Universidad, es que no se pueden anteponer los intereses propios a un concepto jurídico. Si algún día el Congreso Nacional dispone algo en contrario, habrá que pagarlo, lo que se discute hoy es la fuente. Las ordenanzas no son normas vigentes para reconocer estos rubros.

Tomó la palabra el Representante del Presidente de la República Bernardo Moreno Villegas y ratificó que lo prioritario en este caso es hacer una modificación de la planta de la Universidad, revisar su régimen salarial. Aclaró que este es un tema de una gran responsabilidad fiscal, máxime en la actual situación de déficit de la institución. Hoy no se pueden comprometer las finanzas de la Universidad. En este sentido el consejero Alberto Montoya Fayad propuso aplicar un modelo computarizado de semáforos para tener un mejor control de las finanzas de la Universidad.

Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y se manifestó de acuerdo con la propuesta del consejero Bernardo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

Moreno Villegas de revisar las finanzas de la Universidad, pero llamó la atención sobre el impacto social y económico en este momento en la parte administrativa, lo cual está respaldado por unos estudios ya adelantados por la Universidad. El estudio arroja que el 60% de los empleados administrativos está en el límite de la pobreza, o sea, las características de los sueldos es muy grave porque generan un impacto negativo en las personas. Por lo anterior, solicitó que se reconozca, no los 30 días, pero sí los 15 días, por ahora, mientras se hace el estudio financiero, y además que se de la bonificación especial por recreación, lo cual no es un costo muy alto, son 29 millones completos, para reconocer esa bonificación que sí es legal. Pidió al consejo ver esa situación social de los administrativos frente al hecho financiero, teniendo en cuenta el impacto negativo en lo social.

Tomó la palabra el Gobernador Julio Cesar López Espinosa y expuso que hay tres alternativas para tomar una decisión: una es seguir con lo que venía, es decir un mes de salario; la otra es pagar según la legislación del orden nacional, es decir 15 días y la tercera es no pagar nada. Insistió que la posición del gobierno es que la norma de los 15 días para el orden nacional no aplica al orden departamental; ya que allí se aplican los factores prestacionales y no los salariales. Salvo que haya una ley de la República que autorice lo contrario.

Tomó la palabra la asesora jurídica Rosario Walteros Moya y propuso que a través del doctor Bernardo Moreno Villegas la Universidad solicite ante el Servicio Civil la expedición de un Decreto para acogerse al Decreto 1045, para el pago de los quince días. Igualmente insistió en el reconocimiento de la bonificación especial por recreación ya que es totalmente legal.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez y propuso que para estos espacios se cuente con la presencia de un representante del estamento de los trabajadores, con voz pero sin voto a pesar de que la ley 30 no disponga esta situación.

Tomó la palabra el señor gobernador y aportó que las administraciones han sido tolerantes al pagar una serie de beneficios, precisamente para evitar algún tipo de confrontaciones de tipo político, o con la clase trabajadora, pero

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

en este punto se debe tener en cuenta la norma constitucional, en el sentido de que no se puede seguir pagando algo que no esta ajustado a la ley. Pidió a la universidad que fije una posición respecto al tema porque aquí, por ejemplo, hay empleados públicos en convención colectiva de trabajo; y es conocido que un empleado público no puede ser beneficiario de la legislación de una convención colectiva y la universidad por no destapar ese problema, ha sido permisiva.

Tomó la palabra el Representante del Presidente de la República Bernardo Moreno Villegas y propuso consultar con el Ministerio de Educación y otras universidades, cómo se manejan hoy estas estructuras laborales, cómo se maneja la parte pensional, para encontrar una formula para manejar el tema. Planteó que no esta cerrado al mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, pero tampoco se puede ir en contra de las normas. Por eso propuso asumir el tema en otra reunión.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera y comentó que comparte la idea de asumir el tema con una mayor información para la próxima sesión, contando con la experiencia de otras universidades, y por ahora, reconocer la bonificación especial por recreación, ya que tiene soportes legales.

En este punto los consejeros aprobaron adoptar y pagar la bonificación especial por recreación, ya que fue reconocida por el Decreto 1919 del 2002. Con respecto a la prima de servicio aprobaron suspender el pago y colocar los recursos en una cuenta especial, hasta tanto se realice un estudio jurídico, al igual que revisión de la parte administrativa. Así mismo, frente a este caso, el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, propuso que para la próxima reunión se apruebe la presencia de un representante de SINTRAUNICOL y de un representante del personal administrativo, con el fin de que presenten un análisis acerca de la prima técnica solicitada. Fue aprobada la propuesta.

5. Informe del Rector

El Gobernador Julio César López Espinosa le dio la palabra al señor Rector Alfonso Londoño Orozco para que presente el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

informe de rectoría. Tomó la palabra el señor Rector y aclaró que el informe se presentó por escrito a los consejeros, el cual hace parte integral de esta acta, y consideró que ya todos tienen algún conocimiento de la situación presupuestal por la cual esta pasando la Universidad. Para mayor precisión comentó puntualmente los siguientes datos: Al 30 de abril de 2008 el déficit de la Universidad es de 3.017 millones y la proyección a diciembre de 2008, incrementa el déficit en 3.587 millones, lo cual ha generado un desequilibrio en el presupuesto que se aprobó para el 2008. Dicha situación ha propiciado el aplazamiento de unas partidas presupuestales en gastos generales y transferencias; añadió además que con respecto a la inversión hay tres partidas aplazadas: bienestar universitario, proyecto biblioteca e investigación, por un monto total de \$1.998.264.378. Las cuales tienen que ver precisamente con los elementos misionales de la universidad. Dentro del informe escrito aparecen relacionadas las partidas aplazadas para el 2008.

Confirmó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que la Universidad procedió a efectuar los ajustes presupuestales requeridos para financiar el déficit, con partidas dirigidas a cesantías, recuperación de aporte pensiones ISS, personal administrativo transitorio y fondo pensional, por un total de \$1.019.137.134,75. En este punto comentó que los bonos pensionales ya no entran al presupuesto de la Universidad. Así mismo, consideró como grave que aparece un aporte de 1.000 millones de pesos que supuestamente debe aportar el Departamento, para lo cual se organizó un comité de conciliación con la gobernación, sin embargo estos recursos no han ingresado y ya están incluidos en el presupuesto del 2008.

Tomó la palabra el Representante del Presidente de la República Bernardo Moreno Villegas y preguntó si estos recursos de la gobernación entran dentro de las cuentas del sistema general de participación, a lo cual contestó el gobernador que son recursos propios del departamento que se transfieren a la Universidad. Así también, añadió el señor Rector que existe una ordenanza que estableció un monto de apoyo a la Universidad, rubros que las administraciones anteriores no han cancelado.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

Tomó la palabra el Representante del Presidente Bernardo Moreno Villegas y expresó que se debe estudiar y valorar la cantidad de programas que tiene la Universidad, sobre lo cual consideró que la Universidad puede estar sobredimensionada, sería conveniente pensar en menos programas, adecuadas a las necesidades del entorno y volvernos excelentes en esas pocas ofertas académicas, sería una manera también de reordenar este aspecto presupuestario.

Tomó la palabra el Representante del Sector Productivo Alberto Montoya Fayad y reiteró el comentario anterior, manifestando, que se debe reforzar la excelencia de los programas seleccionados, que no deben ser mas de quince o veinte, con unos buenos maestros, acreditados con maestrías, de tal forma que se tenga claro cual es el ADN de la Universidad, buscando centros de excelencia; de tal forma que los mejores estudiantes del Quindío tengan a ésta Universidad como una gran oportunidad y que no la consideren, como ahora, como su última opción.

Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y dio respuesta a la solicitud que se le hizo sobre un informe académico de la Universidad, el cual anexa por escrito a la presente acta. Informó que todos los programas tienen registro calificado. Los programas de Ingeniería Civil y Medicina tienen acreditación de alta calidad. Según lo anterior se puede observar que la acreditación de alta calidad es muy baja en la Universidad, por eso los recursos que se están gestionando y los incluidos en los rubros aplazados del monto del déficit, están dirigidos a esta actividad.

Continuó el señor Rector con las cifras de la población estudiantil y expresó que hay un incremento en el número de matriculas; en presencial hay 6845 estudiantes y en distancia 4.156. Observó que la cantidad de estudiantes en postgrados es muy baja. Se anexa los cuadros informativos en el informe.

Con relación con los docentes expresó que hay 944 docentes en total, desagregados así: 185 de planta tiempo completo; 24 de planta medio tiempo; 215 ocasionales de tiempo completo; 38 ocasionales de medio tiempo y 482 catedráticos. Estudiantes en presencial: 6.845; estudiantes en la modalidad a distancia: 3028; estudiantes a distancia en convenio: 1.128; estudiantes en

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

postgrado: 106; así mismo hizo alusión a la distribución de docentes por cada modalidad. Se anexan los cuadros informativos a la presente acta.

Así también solicitó la autorización para abrir concursos para personal docente de planta, en la medida en que se vayan presentando las vacantes y no esperar que se acumulen 10 ó 15 cargos, para abrir un concurso, con los trámites legales normales. Observó que esto es importante ya que va de la mano del proceso de acreditación, porque en la medida que se tenga mayor número de docentes de planta por programa, aumento el factor de calificación para acreditación. El Consejo autorizó que aplicara el procedimiento solicitado para la apertura de concursos para docentes de planta, en la medida que se presenten las vacantes y teniendo en cuenta también las necesidades presupuestales.

Continuó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y manifestó que se debe replantear la calidad y el tipo de programas que ofrece la Universidad; en este sentido propuso fortalecer programas con cohortes limitadas, de tal forma que un programa no se ofrezca veinte años o más, en donde se reduce la calidad. Por eso es importante ver otras opciones como el incremento de la parte virtual para reducir costos, así también es conveniente fortalecer pregrado y presencial para obtener mayores recursos propios y también manejar la parte de distancia. Acotó el Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera que se debe revisar la parte burocrática de la modalidad a distancia. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que para el próximo consejo superior traerá un informe relacionado con la modalidad distancia, con cada uno de los CREAD.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y recomendó que se efectúen reuniones con cada uno de los programas para revisar y proyectar la parte de los servicios hacia la comunidad, de tal forma que se estructuren ofertas de extensión comunitaria, es decir qué servicios, fuera de los programas, le va a prestar la Universidad al Departamento, a la Región. Anotó el caso de actividades que acaban de ser contratadas por la gobernación, como un estudio para el San Juan de Dios, contratado con la Universidad de Antioquia; el concurso de directores de hospitales, con la misma; un estudio de mercado de licores, con la Universidad Tecnológica de Pereira. Se

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

debe pensar en la dinámica que debe tener la institución hacia afuera.

Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco e informó que en esta semana se hizo una reunión con los programas para organizar el portafolio de servicios que puede ofrecer la Universidad, así como el redireccionamiento de diplomados, pregrados, orientados hacia las necesidades del sector productivo de la sociedad. Continuó con el informe sobre los postgrados, en donde se observa una baja población. Así mismo, planteó para el Consejo Superior analizar la situación de la modalidad a distancia, de tal forma que se pueda replantear su estructura.

Tomó la palabra el Representante del Presidente Bernardo Moreno Villegas y solicitó que se invite a los decanos para que presenten un informe sobre la proyección que tienen acerca de sus programas, cuál es la focalización que le piensan dar a su gestión. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco planteó establecer una fecha para desarrollar esa reunión con los decanos. Continuó el doctor Bernardo Moreno Villegas y planteó que se debe tener confianza en las personas, por eso los temas administrativos deben delegarse y fortalecer a los funcionarios que deben asumir esas responsabilidades; de igual manera enfatizó que la Universidad debe reducir los 42 programas que ofrece a 10, 15 o 20 programas, muy consistentes, de alta calidad, que respondan a necesidades reales de la sociedad y de la región. En el mismo sentido solicitó que en el informe que deben presentar los decanos, ofrezcan un plan de ajuste de cada facultad. Así también le preguntó al señor Rector ¿qué piensa hacer con respecto al déficit?, ¿qué podemos hacer?

Contestó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que con los ajustes presupuestales que se están aplicando, la conciliación de la deuda con la gobernación y los cobros jurídicos se puede encontrar una salida temporal. Sin embargo expuso que le preocupa la falta de recursos para el rubro de investigaciones, ya que esto detiene procesos importantes. Intervino el Representante del Presidente Bernardo Moreno Villegas que hay que mirar con detenimiento estas investigaciones, porque hay que balancear y preguntarse si es importante en este momento desarrollar cierto tipo de investigaciones. Continuó el señor Rector y planteó que

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

las investigaciones en proceso están dirigidas a reforzar la relación entre la Universidad y el sector productivo, es decir la investigación en la parte aplicada; de tal forma que los empresarios puedan encontrar aquí un apoyo a sus iniciativas productivas y que con un Estatuto de Propiedad Intelectual y Patrimonial se pueda establecer que aspectos de la investigación le corresponderían al empresario y cuál a la Universidad. Así mismo confirmó el señor Rector que teniendo en cuenta los comentarios de los consejeros, en el próximo semestre, paralelamente con lo del MECI, se tiene que dar la reforma de la estructura organizativa, en este sentido la oficina de planeación presentó una propuesta ajustada a las necesidades actuales, la cual será estudiada para su aprobación.

Tomó la palabra el Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo y tocó el tema de la capacitación de docentes en dos sentidos, un caso es la capacitación externa, en donde la Universidad le da unos incentivos para sus estudios; en otro sentido la capacitación interna, donde se deben reorientar los recursos para que la inversión en capacitación se utilice al máximo con recursos propios. En este contexto tocó el tema del derecho de petición de Paulo César Carmona Tabares, sobre lo cual los consejeros recomendaron que se le debe dar el mismo tratamiento que se le debe dar a todos los casos, según el Acuerdo 033.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y dio por terminado el informe del señor Rector y abrió paso al punto de los acuerdos.

6. Acuerdo “Por medio del cual se Reglamentan como Diplomados los cursos que se orientan en el Instituto de Bellas Artes”.

Se puso a disposición de los consejeros el texto del Acuerdo y sobre el particular el señor Gobernador expuso que el tema de la gestión cultural es fundamental para las actividades de extensión comunitaria de la gobernación. En este sentido la propuesta de Bellas Artes contribuye a darle fuerza al tema cultural del departamento. El consejo una vez analizado y discutido el acuerdo lo aprobó por unanimidad.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

7. Propositiones y varios

Tomó la palabra el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y solicitó incluir dos puntos en proposiciones: primero, la autorización para hacer los concursos para docentes de tiempo completo, teniendo en cuenta que en estos momentos hay alrededor de 25 plazas vacantes, adicionales a los cargos que actualmente están en concurso abierto; y segundo, atender la solicitud de año sabático a favor de la docente Ingeborg Carvajal Freese, en razón de que por Estatuto General esta situación lo debe aprobar el Consejo Superior. Frente a esta situación el señor Gobernador Julio César López Espinosa recomendó que se evalúe la posibilidad de que un ente externo a la Universidad se encargue de los concursos, con el fin de darle mayor transparencia y credibilidad al proceso, así como la definición explícita de los perfiles por cargos, de tal forma que no queden sujetos al arbitrio del Consejo Académico o el Superior; con esto se evitarán suspicacias, reclamaciones y malos entendidos en el procedimiento de selección. El Consejo Superior por unanimidad aprobó las dos solicitudes del señor Rector.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez e informó sobre el avance de tres asuntos así: la reforma del Estatuto Estudiantil, el cual ha sido socializado con la comunidad Universitaria; tener en cuenta a los representantes de SINTRAUNICOL para el tema de las primas y los zonales de competencias deportivas de las selecciones de estudiantes, por lo cual solicita el envío de cartas de reconocimiento.

Tomó la palabra el Representante de los Profesores Hugo Monsalve Jaramillo y recordó un punto de varios pendiente y es sobre las mesas de trabajo triestamentarias, en donde se dieron unos informes y conclusiones, pero sobre éstos solo se ha revisado el informe de la mesa seis, sobre el tema presupuestal; sin embargo faltan otras seis mesas por intervenir, por lo cual solicitó agendar estas participaciones en el Consejo Superior. Sobre el particular el señor Gobernador Julio César López Espinosa propuso, que lo de las mesas obedeció a unas situaciones coyunturales, pero en estos momentos puede ser desgastante abrir espacios para escuchar las conclusiones de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 009

cada mesa, por lo tanto recomendó que estos informes se rindan al señor Rector, para que de todas se definan las propuestas de reforma, ya que todas las mesas se encaminan a reformar una serie de Acuerdos. El Consejo autorizó el procedimiento propuesto por el señor Gobernador.

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo y sugirió que frente a la cantidad de temas represados se hagan más reuniones, más cercanas, para evacuar los asuntos pendientes. Sobre esto el señor Gobernador solicitó un calendario para fijar las próximas fechas y poder agendar los asuntos acumulados: la próxima reunión será el 1 de julio de 2008 a las 8:00 A.M., y en lo sucesivo que sean los últimos lunes de cada mes el día de reunión del Consejo, y si el lunes es festivo, se hará el día martes. Aprobado.

Tomó la palabra la Secretaria General Franceline Barrero Rendón y les hizo entrega de las actas números 005 del 25 de marzo de 2008; 006 del 1 de abril de 2008 y 007 del 17 de abril de 2008.

Siendo las 12 a.m. se da por terminada la sesión.

Original firmado
JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General